

SANTA ANA

1232  
S2317  
6





1020002348



105032

F1232  
S2317  
D6

EGERCITO DE OPERACIONES.

Para evitar los daños que con dolor conozco se aproximan, a solándonos unos a otros por una misma opinion con diferencias muy obvias, reúni a los señores generales, gefes y oficiales del ejército de mi mando a fin de oírles la suya; y por voto general acordamos lo que contiene la adjunta acta que presentará a V. S. el Sr. brigadier D. Luis Cortazar, quien le manifestará hasta donde llegan nuestras ideas liberales: yo tendré la mayor complacencia en que V. S. y esa guarnicion se una a nosotros para llevar adelante la felicidad de la Nacion.

Dios guarde a V. S. muchos años. Cuartel general en casa Mata febrero 1.º de 1823.—José Antonio de Echavarrí.—Sr. brigadier D. Antonio Lopez de Santa-Anna.

A C T A.

Los señores generales de division, gefes de cuerpos, sueltos, oficiales del estado mayor y uno por clase del ejército, reunidos en el alojamiento del General en gefe para tratar sobre la toma de la plaza de Veracruz y de los peligros que amenazan a la Patria por la falta de representacion Nacional (único baluarte que sostiene la libertad civil) despues de haberse discutido estensamente sobre su felicidad, con presencia del voto general, acordaron en este dia lo siguiente

Artículo 1.º Siendo inconcuso que la soberania reside esencialmente en la Nacion, se instalará el Congreso a la mayor brevedad posible.

Art. 2.º La convocatoria para las nuevas Cortes se hará bajo las bases prescriptas para las primeras.

Art. 3.º Respecto a que entre los Señores Diputados que formaron el estinguido Congreso hubo algunos que por sus ideas liberales y firmeza de caracter se hicieron acreedores al a-

y mientras que esto nace vd. ya vuelvo. A Dios.  
Al ver las últimas ocurrencias de Veracruz que con el relato a que se remite del portador han dado origen al oficio de V. S. fecho en Jalapa á 10. del presente, desde luego se hace notable cuan facilmente el gobierno de V. S. pudo precaverlas siguiendo mis disposiciones pacificas de que di un pleno testimonio allanandome el armisticio ajustado con el cuerpo municipal de Veracruz, y bajo la autorizacion de V. S. que al vencerse de aquel error, tocando sus desagradables consecuencias se haya seguido el arrepentimiento del propio gobierno, es muy natural y tambien que por esta

os Mexicanos se ha

exicanos á los habi-  
l ha decretado lo

NA, General en ge-  
DE LA PATRIA.

dada levantar en el  
sta inscripcion: En  
r 11 de Setiembre de  
—Basilio Arrillaga,  
ario.—Demetrio del

se le dé el debido  
á 23 de Mayo de

nes consiguientes.

nel.



FONDO  
NANDO DIAZ RAMIREZ

1020002348



FONDO  
FERNANDO DIAZ RAMIREZ